I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000584

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 25 ABR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2103/2013; el Ord. N°400/328/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/723/2013 de la Dirección de Control; el Registro de Obligación Programas N°88 de Presupuesto; la Fotocopia del Memorándum del Departamento de Relaciones Públicas; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, tradicionalmente, Carabineros de Chile conmemora el Aniversario Institucional, evento en el cual participa una dotación del personal policial.

- Siguiendo la política de integración social, el Municipio quiere agradecer el importante apoyo que recibe de esta Institución y la importante presencia que tiene en Cerrillos.

- Con esa tradición el Municipio rinde homenaje a Carabineros de Cerrillos en el día de su Aniversario Institucional N ° 86, a través de sus unidades asentadas en la comuna de Cerrillos, invitando a las autoridades máximas de la Institución, como también parlamentarios, autoridades municipales y vecinales.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"DESTACANDO LA HISTORIA EN CERRILLOS, CONMEMORANDO EL ANIVERSARIO N°86 DE CARABINEROS DE CHILE"**, que tendrá por objetivo dar a conocer a la comunidad la historia de cuando se crea esta Institución, así como también fortalecer los vínculos entre la comunidad de Cerrillos y Carabineros de Chile, agradeciendo y destacando el aporte que realizan día a día a nuestra comunidad.

2. El programa se realizará el día viernes 26 de junio de 2013, a las 09.00 horas en el Centro Cultural "Tío Lalo Parra".

3. El costo total del programa asciende a la suma de $2.800.000.- (dos millones ochocientos mil pesos).

3.1. A través del portal Chile Compra, el Departamento de Abastecimiento hará las siguientes compras:

DIRECCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000584

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

INSUMOS	COSTO
Contratación de Productora debe incluir lo siguiente : • Maestro de ceremonia. • 1 número artístico: Karol Sánchez (Cantante) • Coffe Break para 250 personas. • Confección de 1 Escudo Municipal para Pódium. • Arreglos Florales • Mantelería • Distinciones tales como: A) Galvanos B) Piochas C) Obsequios Corporativos	**$2800.000.-**
Total	**$2.800.000.-**

4. La Unidad responsable de la ejecución del programa será el Departamento de Relaciones Públicas.

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 22.08.011 "Ss de Prod. Y desarrollo de Ev.", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAC/CUCH/imd

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000584

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Departamento de Abastecimiento
Centro Cultural "Tío Lalo Parra"
Tesorería Municipal
Pagina Web